

TITULO V

DE LAS GARANTIAS DEL VECINO

CAPITULO I

Normas Generales

NORMA XXX. Las Autoridades Municipales están obligadas a resolver, dentro de un plazo razonable, cuantas peticiones e instancias les dirijan los vecinos.

NORMA XXXI. Todos los funcionarios y empleados del Municipio estarán al servicio efectivo y real de los vecinos del mismo.

Se establecerán los medios jurídicos que aseguren tal actuación, singularmente mediante la fiscalización interna y externa que se llevará a cabo, respectivamente, mediante una Oficina Municipal de Quejas y Reclamaciones.

NORMA XXXII. La Administración Municipal servirá con objetividad y neutralidad a los intereses vecinales, sometiéndose plenamente al Ordenamiento Jurídico y asegurando el mejor servicio de los mismos.

CAPITULO II

Relaciones de Colaboración

NORMA XXXIII. Para el correcto desempeño de los cometidos de esta Carta, los Ayuntamientos colaborarán con cualquiera Autoridad, judicial o administrativa, teniendo siempre como finalidad el mayor bienestar vecinal.

III Asamblea Plenaria. Buenos Aires, noviembre 1987

La presencia en esta Asamblea de los representantes de algunas organizaciones y asociaciones, con las que la UCCI estaba en contacto, proporcionó a los asistentes una ampliación de su información y una grata apertura de horizontes.

III ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNION

El 11 de noviembre de 1987 se inauguraba la III Asamblea Plenaria de la UCCI en el Salón Blanco del Palacio Municipal de Buenos Aires.

Actuó como presidente, el Alcalde de Madrid, Juan Barranco; como vicepresidente, el de Lisboa, Nuno Krus Abecassis, y como secretario general, Manuel Ortuño; excusando su asistencia el segundo vicepresidente de la Unión, el Regente mexicano, Ramón Aguirre.

Asistieron también, entre otros, los siguientes alcaldes o representantes de las ciudades miembros:

El Intendente de Asunción, Porfirio Pereira Ruiz Dias; el Gobernador del Distrito Federal de Brasilia, José Aparecido de Oliveira; el Intendente Municipal de Buenos Aires, Facundo Suárez Lastra; el Director de Relaciones Internacionales de la Asamblea Provincial del Poder Popular de La Habana, Felipe Velasco Bouzada; el Alcalde de La Paz, Mario Bedoya Ballivian; el Alcalde de Lima, Jorge del Castillo; el Intendente Municipal de Montevideo, Jorge Luis Elizalde; el Director de Planificación y Presupuesto de la ciudad de Panamá, Alberto Pareja; el Alcalde de Quito, Gustavo Herdoiza León; el Prefecto de Río de Janeiro, Roberto Saturnino Braga; el Presidente del Consejo Municipal de San José, Walter Sancho Gómez; el Alcalde de Santiago de Chile, Gustavo Alessandri; y el segundo regidor de la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa, Olga Morales de Galindo.

También estuvieron presentes Ramón Mestre, Presidente Delegado de la Federación Mundial de Ciudades Unidas y Ramón Casilda Béjar, Director General de CACEFI.

Y participaron como invitados especiales:

Instituto Ferial de Madrid (IFEMA): Director General Sr. Manuel Coronado Salvador; Director Equipamientos, Sr. Carlos Gonsalvo; Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE); Jefe de Departamento Estudios Técnicos, Dr. Rommel Acevedo; Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI): Asistente Responsable Area de Cooperación Económica, Sr. Miguel Fernández; Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL): Sr. Ricardo Jordán; Confederación Organizaciones Turísticas de la América Latina (COTAL): Secretario General, Sr. Carlos Pastrani, Director de Area Técnica Lic. Jorge Busquets; Federación Mundial Ciudades Unidas (FMCU): Encargada Area América Latina Sra. Susana Delbó; y Presidente Delegado Ramón Mestre; Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Especialista Sectorial, Ing. Javier García Agreda.

Bogotá, ciudad de México y ciudad de Guatemala estuvieron representadas por los embajadores de sus países en Argentina (Hernando Pastrana, Eugenio Anguiano y Mario Humberto Juárez, respectivamente).

El Intendente Municipal de Buenos Aires, Facundo Suárez Lastra, concluía su intervención inaugural reponiendo porqué era tan reciente el trabajo en común de las municipalidades iberoamericanas:

«Estoy absolutamente persuadido que lo que hace que sea viva la posibilidad de la UCCI [...] es que haya habido y exista una tendente consolidación de la democracia en nuestro continente americano y que esto mismo se haya producido en la Península Ibérica».

La ceremonia de inauguración se cerró con estas palabras del Presidente de la Unión:

«Tenemos un peso específico, representamos una manera de ser y una manera de pensar, constituimos una alternativa fecunda a la difícil realidad del mundo en que vivimos y es por todo ello por lo que decidimos ya en 1982, y ratificamos ahora, nuestra firme y consciente voluntad de proyectarnos hacia el futuro».

La decisión más importante adoptada en esta Asamblea fue la de ampliar las vicepresidencias a cuatro, siendo sus sedes las ciudades de Brasilia, Buenos Aires, San José de Costa Rica y Lima, manteniendo el alcalde de Madrid la Presidencia de la UCCI. Se acababa de dar un paso definitivo para la creación de oficinas subregionales. Las primitivas zonas diseñadas, funcionalmente autónomas, fueron las de México, América Central y Caribe; Región Andina; Cono Sur y países de habla portuguesa, siguiendo las iniciativas expresadas en el «III Encuentro Iberoamericano sobre la Ciudad».

Se aprobó una nueva modificación de los Estatutos, en lo referente al cargo de presidente, al Comité Ejecutivo y a las vicepresidencias.

Cabe destacar el origen del futuro Comité de Turismo con la creación de una Comisión Especial, dedicada a la promoción y al fomento de las actividades de turismo y congresos, en el seno de la Unión.

Estos son los textos de las declaraciones aprobadas en Buenos Aires.

RESUMEN DE CONCLUSIONES PRESENTADO POR DON MANUEL ORTUÑO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA UCCI

La III Asamblea Plenaria de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas reunida en Buenos Aires, ha considerado en todos sus puntos el Orden del Día previamente aprobado. En ese Orden del Día figuraban los puntos siguientes:

1. Informe de Gestión a cargo del Secretario Ejecutivo

Fue aprobado por unanimidad.

2. Situación financiera y estado de cuentas a cargo del Secretario Ejecutivo

Fue aprobado por unanimidad.

3. Informe de creación y actividades del CACEFI, a cargo del Director General

Se ratificó la creación de CACEFI y su funcionamiento dependiente de la Secretaría Ejecutiva. Las actividades, los proyectos y los programas de CACEFI, tendrán que someterse a la aprobación del Comité Ejecutivo de la Unión. Se tendrán en cuenta las resoluciones y acuerdos adoptados en esta Asamblea, que se refiere a las actividades de CACEFI.

4. Programa de actividades y propuestas de CACEFI

Se aprobaron las siguientes propuestas:

4.1. Relaciones bilaterales para el intercambio de técnicos y expertos:

Establecimiento por parte de CACEFI, de un sistema de información y comunicación que facilite los intercambios de técnicos y expertos, entre las ciudades.

Este sistema, permitirá el conocimiento directo de los programas que se estén desarrollando en cada ciudad, como base para el intercambio y la formación de especialistas y expertos.

4.2. Creación de un Comité ad hoc en el seno del CACEFI

Estará integrado por los responsables de finanzas o planificación de cada ciudad, quienes participarán conjuntamente con el Director de CACEFI en el planteamiento y programación de sus actividades y en especial en el planteamiento de iniciativas y consultas ante las instituciones y organismos financieros intermunicipales que actúan en el continente latinoamericano, el BID fundamentalmente.

4.3. Elaboración de una ficha modelo para la presentación de proyectos

La Dirección de CACEFI redactará una ficha base, encaminada a homogeneizar la presentación de los diferentes proyectos de cooperación o asistencia.

Esta ficha se basará en el modelo distribuido en la III Asamblea con las correcciones y añadidos que se estimen más convenientes.

4.4. Seminario de CACEFI sobre desarrollo económico y social

Organizado por CACEFI, se desarrollará en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Versará sobre participación de las ciudades en el desarrollo económico, social y cultural iberoamericano.

Está encaminado, por un lado, a dar a conocer la estructura y el funcionamiento de los Municipios Iberoamericanos, así como para constatar las ayudas financieras a los distintos proyectos que se están llevando a cabo en el área iberoamericana. Se realizará en el segundo semestre de 1988.

4.5. Estructura administrativa y ordenamiento jurídico de las ciudades miembros

Se insiste en la decisión de que cada ciudad proporcione con carácter permanente a la Secretaría Ejecutiva de la UCCI, toda la documentación y material reacionado con estos temas, así como sus correcciones y alteraciones sucesivas.

4.6. Fondo de Solidaridad

Estudiar e impulsar la constitución de un Fondo de Solidaridad y Desarrollo Municipal que se nutriría de las aportaciones de los propios municipios y las procedentes de instituciones, organismos internacionales y Gobiernos de los Países más desarrollados.



CACEFI, como oficina principal de la UCCI, coordinará los estudios y contactos necesarios para llevar a cabo este proyecto.

En su realización se tendrá en cuenta la conveniencia de establecer un plan concreto de actividades, programas e inversiones a llevar a cabo por CACEFI, en beneficio de las ciudades de la Unión, especialmente aquellas que presenten necesidades y carencias más acusadas.

Este Fondo de Solidaridad tendrá muy en cuenta los programas y planes de intercambio de expertos y técnicos entre las ciudades de la UCCI, así como las formas más adecuadas para facilitar su realización.

4.7. Patrocinador Honorífico

Se recomienda crear en cada ciudad, la figura de Patrocinador Honorífico, fórmula que se entiende adecuada para la constitución de fondos propios, de carácter local, que permitan programar y llevar a cabo intercambios de técnicos y expertos, cursos y seminarios de capacitación y formación, y otras actividades de interés, en el marco de los programas y resoluciones de la UCCI.

Se consideran Patrocinadores Honoríficos las empresas públicas o privadas y toda clase de entidades, instituciones o asociaciones, que proporcionen apoyo económico en forma de subvención, ya sea por una sola vez o con carácter regular, a cada ciudad miembro.

5. Programa de actividades y propuestas para el bienio 87/88

Se aprobaron las siguientes propuestas:

- 5.1. Ratificar la convocatoria de los premios Cristobal Colón, de acuerdo con el calendario previamente aprobado. Por ausencia de las ciudades de Bogotá, Managua y Guatemala, se decidió que el Secretario Ejecutivo recabe la aceptación por parte de estas ciudades a la mayor brevedad.

Calendario:

Año 1987	Video y cine documental	Quito
Año 1988	Cine	Bogotá
Año 1989	Novela	Lima
Año 1990	Poesía	Managua
Año 1991	Arquitectura y Urbanismo	Guatemala
Año 1992	Historia	Sto. Domingo

Gran Premio del Descubrimiento 1992: se otorgará a una obra de utilidad pública o social, entre aquellas que las capitales miembros de la UCCI inauguren a lo largo de la Década del Descubrimiento y que deberán denominarse «Iberoamérica y la Paz».

5.2. Se decidió que la Secretaría Ejecutiva y CACEFI estudien la publicación de un Boletín de Información de la UCCI de carácter trimestral, financiado con los fondos propios de la UCCI. El Secretario Ejecutivo someterá proyecto, maqueta y presupuesto de este Boletín, para su aprobación, en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

5.3. Se aprobó la recomendación de que los fondos de la UCCI, puedan ser invertidos en activos financieros, de tal modo que sea posible obtener rendimientos interesantes por parte de la entidad bancaria en la que se encuentren depositados.

Cualquier decisión en este sentido tendrá que ser previamente aprobada por el Comité Ejecutivo de la Unión.

5.4. Se aceptó la propuesta de la ciudad de Brasilia de convocar y llevar a cabo el IV Encuentro Iberoamericano sobre la ciudad.

Este encuentro podría realizarse el próximo mes de abril de 1988, sobre un tema relacionado con vivienda y urbanismo.

5.5. Se aceptó la propuesta de la ciudad de Lima de convocar y realizar el II Encuentro de Abastecimiento y Distribución de Alimentos en el medio urbano. Se propone una fecha a determinar, a fines de 1989.

5.6. Se acepta la propuesta de Lisboa de creación de un sistema de intercambios culturales, basado en los de bibliotecas, exposiciones itinerantes y realización y exhibición de películas.

5.7. La ciudad de Lisboa ofrece el Centro Cultural de los Descubrimientos (Centro das Descobertas) para la exhibición regular de películas turísticas de todas las ciudades miembros de la UCCI.

5.8. Se acepta la propuesta de Lisboa para la organización de intercambios técnicos con fines de entrenamiento, como resultado del análisis final de la encuesta realizada en esta Asamblea sobre los puntos fuertes de la administración municipal en cada ciudad. CACEFI, se encargará de estudiar y organizar esta forma de cooperación, teniendo en cuenta los problemas de financiamiento de los costos de viaje y estancia.

5.9. Creación de zonas y subsedes regionales de la UCCI.

Se aprueba la propuesta del Secretario Ejecutivo, basada en las iniciativas expresadas en el III Encuentro Iberoamericano sobre la Ciudad, de formalizar el establecimiento de cuatro zonas territoriales dentro de la UCCI. Las ciudades incluidas en cada zona decidirán la localización de una subsele administrativa y funcional, encargada de programar y realizar algunas tareas de la UCCI:

Estas zonas son:

- México y América Central.
- Caribe.
- Región Andina.
- Cono Sur.

← 125 129
54

Tanto la designación de las ciudades sede, como la definición de las tareas y funciones a desarrollar, se fijarán y determinarán por mutuo acuerdo entre las ciudades integrantes y el Comité Ejecutivo.

5.10. Funcionamiento de los Comités Técnico y Cultural.

Se acepta la propuesta del Secretario Ejecutivo, de proceder a una descentralización administrativa y funcional de los Comités, teniendo en cuenta la división por zonas y la designación de subsedes en el seno de la UCCI.

Se decide que la aplicación práctica de esta propuesta se demore hasta la próxima Asamblea General, hasta tanto se conozcan y experimenten los efectos de la nueva división.

5.11. Comisión de turismo y ciudades de congresos.

Se acepta la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo de la creación de una Comisión Especial dedicada a la promoción y el fomento de las actividades de turismo y congresos en el seno de la Unión.

Esta Comisión, integrada por los responsables de turismo de las ciudades miembros, se constituirá en la ciudad de Madrid, coincidiendo con FITUR, a finales de enero de 1988.

La ciudad de Madrid, convocará y recibirá, en calidad de huéspedes, a los delegados de cada ciudad.

6. Propuestas de los miembros

- 6.1. Se decide dar por recibida la propuesta de la ciudad de Quito para la creación de un Centro de Salud Intermunicipal de la UCCI.

Esta propuesta, pasará a estudio y análisis por el Comité Ejecutivo, que evaluará los informes que se puedan recabar a estos efectos, de las demás ciudades miembros.

- 6.2. A propuesta de la ciudad de San José de Costa Rica, se acepta la designación de San José para celebrar un próximo Comité Técnico, en el mes de febrero de 1988.

- 6.3. A propuesta de las ciudades de La Paz, San José, Montevideo, La Habana y Santiago, se designa como sede de la IV Asamblea General de la UCCI a la ciudad de Lima, Perú.

- 6.4. La ciudad de Madrid, renueva su invitación a todas las ciudades miembros, para que participen en la Convención Iberoamericana de Informática, CIBI-87, que se celebrará del 23 al 27 de noviembre de 1987.
- 6.5. A propuesta de la ciudad de Lima, se decide pasar al Comité Ejecutivo la creación de una Asociación Iberoamericana de Catastro Urbano, para su estudio y posterior aprobación.
- 6.6. A propuesta de las ciudades de Río de Janeiro, Buenos Aires, Lisboa, Madrid y Lima, la UCCI expresa su reconocimiento y admiración por la obra del Arquitecto Brasileño, Oscar Niemeyer, con motivo de la celebración del 80 aniversario de su nacimiento, fecha que coincide con la declaración de Brasilia como ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, por parte de la UNESCO.
- 6.7. A propuesta de la ciudad de Tegucigalpa, se hace un llamamiento a todas las ciudades, para que presten atención a los problemas que el hombre, la desnutrición y la ignorancia plantean a las ciudades, con el propósito de que se formule un nuevo pacto de seguridad alimentaria, social y educativa. Se decide trasladar esta propuesta al Comité Ejecutivo para su estudio y posterior resolución.
- 6.8. A propuesta de la ciudad de Bogotá, la UCCI, consciente de las perturbaciones de toda índole, que el problema de la droga causa entre sus vecinos, según la inolvidable expresión de D. Enrique Tierno Galván, exhorta a sus miembros a adoptar una actitud solidaria y firme ante este problema. Se decide también, ejercer todos sus esfuerzos para que se desarrolle una mayor conciencia colectiva sobre sus corrosivos efectos.
- 6.9. La ciudad de Madrid informa de su propósito de crear un Centro Cultural Iberoamericano que, de cara a las celebraciones de 1992, se constituiría en espacio cultural y de encuentros, dedicado a los países iberoamericanos.

7. Revisión de Estatutos

- 7.1. El Secretario Ejecutivo, presenta el proyecto de modificación de los estatutos, elaborado por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid. Quedan aprobados en los siguientes términos:

El Artículo 13. deberá añadir un párrafo segundo que diga literalmente:

«El cargo del Presidente es renovable».

Modificación del Artículo 15, que establece las funciones del Comité Ejecutivo. Dichas funciones deberán ser ampliadas en los siguientes extremos:

- «5. El Comité Ejecutivo tendrá las plenas facultades de dirección, gestión y ejecución, sin perjuicio de las competencias de control que ejerza la Asamblea General.

6. *El Comité Ejecutivo, podrá delegar las competencias de dirección, gestión y ejecución en el Presidente, en los dos Vicepresidentes o en el Secretario Ejecutivo.»*

El artículo 17 deberá quedar completado de la siguiente forma:

- «2. *El Presidente podrá adoptar todo tipo de decisiones urgentes relativas a la dirección, gestión y ejecución de los asuntos de la UCCI, sin perjuicio de dar conocimiento al Comité Ejecutivo.*
3. *El Presidente tendrá la representación legal de la Organización en juicio y fuera de él, y será competente para otorgar todo tipo de apoderamientos y delegaciones, en el ámbito de los estatutos de la Unión.*
4. *El Presidente tendrá competencia para otorgar notarialmente toda clase de poderes generales para pleitos, poderes especiales e incluso poderes extrajudiciales, a favor de determinadas personas, dando cuenta al Comité Ejecutivo.*
5. *La Secretaría de la UCCI residirá en Madrid, sin perjuicio de la posible existencia de delegaciones auxiliares».*

En el Artículo 18 se añadirá:

- «6. *Contratar a las personas adscritas a los organismos de la UCCI.*
- 7.2. *A propuesta de la ciudad de Lima, se aprueba la siguiente modificación de estatutos:*

Organos de Gobierno

- «Art. 7: *Los órganos de gobierno de la Unión son la Asamblea Plenaria y el Comité Ejecutivo, integrado este último por el Presidente y los cuatro Vicepresidentes de la Unión».*

Comité Ejecutivo

- «Art. 12: *El Comité Ejecutivo, se compone de un Presidente y cuatro Vicepresidentes, elegidos por la Asamblea entre los miembros activos de la Unión, con criterios de agilización y eficacia, para una mejor coordinación de sus actividades».*

8. Propuesta sobre cuestiones de organización

No se presentó ninguna.

9. Propuestas sobre cuestiones de funcionamiento

9.1. A propuesta del Secretario Ejecutivo, se aprobó la siguiente resolución:

Pago de Cuotas y Formulación de Presupuestos

El Comité Ejecutivo de la UCCI analizará y discutirá la situación de cada uno de sus miembros, con la finalidad de resolver el problema que plantea el pago de las cuotas pendientes. La fórmula a aplicar tendrá que tener en cuenta, en todos los casos, los principios de justicia y solidaridad.

Consolidados los ingresos anuales, el Secretario Ejecutivo someterá al Comité Ejecutivo un proyecto de presupuesto anual, en el que se incluirán, entre otros, los siguientes apartados:

Ingresos:

- Por cuotas.*
- Por intereses bancarios.*
- Por aportaciones de socios honoríficos y otras aportaciones.*

Gastos:

- Remuneraciones del personal, por actividades extraordinarias.*
- Viajes de cooperantes, técnicos y expertos, para asistir a seminarios y otras actividades formativas.*
- Gastos de representación.*

9.2. *Moción de San José de Costa Rica:*

La falta de pago de dos cuotas por dos años consecutivos, hará perder el voto al miembro que incumpla esta obligación.

Dicha decisión, deberá ser adoptada por la IV Asamblea Plenaria de la UCCI.

La Asamblea decide pasar esta moción a estudio del Comité Ejecutivo, previo a su presentación a la próxima Asamblea General.

10. Elección de cargos

Se presentan dos propuestas:

- 1. Por la ciudad de Santiago, con la siguiente candidatura:*

Presidente: Buenos Aires

*Vicepresidentes: Brasilia.
Asunción.
Lima.
San José.*

La Ciudad de Buenos Aires, declara renunciar a esta candidatura, por lo que queda invalidada su presentación.

2. Propuesta de la ciudad de Lisboa:

Con las firmas de Lisboa, Río de Janeiro, Brasilia, México, Asunción, San José, Montevideo, Tegucigalpa y Panamá, se presentó la siguiente propuesta:

*Presidente: Madrid.
Vicepresidente: Brasilia.
Buenos Aires.
San José.
Lima.*

Puesta a votación esta propuesta, se aprobó con el voto unánime de todas las ciudades presentes, con excepción de la ciudad de Santiago, que decidió no tomar parte en la votación, insistiendo en su voluntad de dar por presentada la candidatura, previamente rechazada por Buenos Aires.

DECLARACIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA

Acuerdos de paz en Centroamérica

Los Alcaldes, Intendentes y Prefectos de las ciudades Capitales Iberoamericanas, reunidos en la III Asamblea Plenaria de UCCI, en relación a los acuerdos de Paz en Centro América, emiten el siguiente pronunciamiento:

La situación conflictiva surgida entre los países hermanos de América Central encontró perspectivas favorables en los Acuerdos de CONTADORA.

Tal voluntad fue reforzada por el respaldo que dio el GRUPO DE APOYO, GRUPO DE LIMA, como acto de solidaridad de los Presidentes Latinoamericanos, constituyendo ambas gestiones, pilares fundamentales para evitar la generalización de la violencia entre los países centroamericanos.

El día 7 de agosto de 1987, los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, suscribieron en pleno ejercicio de su soberanía y libres de toda ingerencia extranjera, LOS ACUERDOS DE PAZ DE ESQUIPULAS II, sentando las bases reales del proceso de pacificación en América

Central; Acuerdos que han empezado a cumplimentarse aún antes de entrar en vigencia plena, lo que se ha hecho recientemente bajo el Comité de seguimiento y control, integrado por los señores Cancilleres Latinoamericanos, reunidos para tales efectos.

Que en tal virtud, y ratificando los acuerdos de México, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), se solidariza plenamente y saluda los ACUERDOS DE PAZ DE ESQUIPULAS II y hace votos por el cabal cumplimiento del contenido del Tratado, comprometiéndose a difundir entre sus pueblos, los alcances de ESQUIPULAS II, comunicando el presente a los señores Presidentes de los países referidos, así como a los Alcaldes de sus respectivas Ciudades Capitales.

La UCCI, quiere hacer su expreso reconocimiento de la obra en favor de la Paz del Presidente de Costa Rica, Sr. Oscar Arias, congratulándose por la concesión en su persona del Premio Nobel de la Paz.

Deuda externa de los países en desarrollo

Los Alcaldes, Intendentes y Prefectos de las ciudades Capitales Iberoamericanas, reunidos en la III Asamblea Plenaria de UCCI; vista la alarmante magnitud de la deuda externa de las naciones en desarrollo, y considerando:

Que las remesas requeridas a nuestras naciones para el pago de los servicios de la deuda externa, constituye una verdadera transferencia de capitales y renta hacia los países desarrollados.

Que el deterioro de los términos del intercambio hace que las exportaciones primarias de nuestras naciones, pierdan aceleradamente valor, por un lado, frente a la deuda financiera, y por el otro, frente al precio de los insumos y productos con valor agregado necesarios para el desarrollo de nuestros pueblos.

Que tal desequilibrio se agrava por el subsidio que las naciones industrializadas otorgan a su producción agropecuaria, afectando aún más al balance externo de los países en desarrollo.

Que nuestras naciones deben contar con el resultado de su actividad productiva para volcarlo en inversiones, tanto reproductivas como de carácter social; así como en tecnología para diversificar su crecimiento y multiplicar su renta.

Que de mantenerse la actual inequidad en las relaciones económicas y financieras internacionales, la oportunidad de los países en desarrollo de salir del estancamiento por medio de la reinversión de su producto —virtualmente embargado por las obligaciones de la deuda— será prácticamente nula.

Que la calidad de vida de nuestras ciudades y el bienestar de nuestros vecinos, no pueden satisfacerse mediante el reparto de la escasez, sino por medio de la promoción del crecimiento.



Que los esfuerzos de los países acreedores y de los organismos financieros internacionales, en la medida en que estén orientados en forma excluyente a lograr el cobro de la deuda mediante la imposición de ajustes recesivos, en lugar de promover la inversión y el crecimiento, sólo lograrán esterilizar la ya restringida capacidad de pago de nuestras naciones.

Que la deuda es un agente de grave deterioro económico mundial, cuyos efectos destructivos ponen en riesgo la Paz.

Que es a todas luces posible y probable encarar soluciones integrales que excedan el marco de una simple transferencia de divisas, para generar un nuevo orden económico internacional, justo, racional y a la medida de los derechos de los pueblos.

Que buena parte de la presión financiera de los países desarrollados se vincula con necesidades bélicas, siendo las reorientaciones de inversiones hacia el desarrollo, mucha mayor garantía de paz en el mundo.

Resolvemos:

Exhortar a los gobiernos y los organismos financieros internacionales, a encarar decididamente el problema de la deuda externa de los países iberoamericanos, como cuestión eminentemente política, poniendo en el centro del debate el diseño y acuerdo de pautas para el crecimiento armónico de los pueblos, y abandonando las recetas que esterilizan la potencialidad productiva de nuestras naciones.

Apoyo a los progresos de democratización en América Latina

Los Alcaldes, Intendentes y Prefectos de las Ciudades Capitales Iberoamericanas, reunidos en la III Asamblea Plenaria de la UCCI, habiendo verificado en una rica experiencia común y solidaria a lo largo de un lustro, cómo la política exterior y las relaciones de cooperación entre nuestros pueblos, son representativas de la política interior, de modo que a mayor democracia y participación ciudadana en las decisiones, mayores son las posibilidades y oportunidades para:

- 1. Diagnosticar la problemática urbana y relevar las variadas demandas de nuestros pueblos para acrecentar su calidad de vida, en lo económico, social, cultural, educacional, habitacional y en las condiciones de salubridad y confort.*
- 2. Establecer sistemas de cooperación y acción recíproca para atender con mayor eficacia la satisfacción de tales demandas.*

Y habiendo comprobado que el espíritu común que hoy nos orienta sólo pudo salir a la luz, en la medida en que América Latina y la Península Ibérica iniciaron sus procesos de democratización, consolidación de sus libertades y promoción de los derechos humanos.

Resuelven:

Exhortar enfáticamente a la consecución sin pausa de todos los esfuerzos dirigidos a democratizar la vida política en nuestros pueblos, promover la participación ciudadana y asegurar el ejercicio irrestricto de las libertades dentro del Estado de Derecho, con especial referencia al nivel de la administración local, por entender que el ámbito municipal es el órgano más inmediato y directo de la convivencia ciudadana.

Sobre el uso de la energía nuclear

Los Alcaldes, Intendentes y Prefectos de las Ciudades Capitales Iberoamericanas, reunidos en la III Asamblea Plenaria de UCCI, declaran que:

La vida moderna tuvo una nueva y patética advertencia con el reciente accidente de Goiana, Brasil.

Este trágico episodio suscita la afirmación pública de nuestro compromiso de lucha en favor de la creciente conciencia universal sobre las iniciativas y las realidades del uso de la energía nuclear como conquista científica para la paz.

Un estricto control sobre su uso pacífico evitaría que se amplíen las perplejidades, el miedo, la violencia y los peligros sufridos por la humanidad en nuestro tiempo.

Sobre el fenómeno terrorista

Los Alcaldes, Intendentes y Prefectos de las Ciudades Capitales Iberoamericanas, reunidos en la III Asamblea Plenaria de la UCCI, aprueban ratificar el acuerdo de Madrid, de 12 de octubre de 1982, que dice:

«Considerando que la región iberoamericana padece de la acción violenta, enérgica e irracional del terrorismo político, por el cual sufren víctimas inocentes, resuelven condenar el terrorismo como forma salvaje y criminal de expresión política».

IV Asamblea Plenaria. Lima, julio 1989

IV ASAMBLEA PLENARIA DE LA UNIÓN

La IV Asamblea Plenaria de la UCCI tuvo lugar en Lima del 3 al 5 de julio de 1989. El día 3 fueron recibidas todas las delegaciones en la Plaza de Armas. En el consistorio de la capital peruana se inició formalmente el acto inaugural con la intervención de Luis María Huete, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, en representación del Presidente de la Unión, el recién electo Alcalde madrileño, Agustín Rodríguez Sahagún.

